

TARTAGAL, 08 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 499-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 23.118/17.

VISTO:

La Nota presentada por los alumnos Roxana Esther Yumbay, José Enrique Mercado y Sara Cristina Perez, de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para el traslado y estadía en la ciudad de Chubut, para participar en el "XIX CONGRESO DE REDCOM", llevado a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2.017.

Que finalmente el viaje, a la ciudad de Chubut, solo lo realizaron los alumnos Roxana Esther Yumbay, José Enrique Mercado.

Que la participación en el mencionado evento, redunda en beneficio de la formación profesional de los mencionados alumnos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 223/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.214,60), originados por el traslado y estadía en la ciudad de Chubut, para participar en el "XIX CONGRESO DE REDCOM", llevado a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2.017 de los alumnos Roxana Esther Yumbay, José Enrique Mercado.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.214,60), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.